

INFORME N° -2023-INVERMET-OGPMP-OP

A : **CESAR HILARIO MANCILLA AGUILAR**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y PRESUPUESTO

ASUNTO : Informe de Ejecución Presupuestal al Tercer Trimestre 2023
del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET

REFERENCIA : Directiva N° 010-2019-EF/50.01 – Directiva para la Aprobación
del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución
Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos
Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

FECHA : Lima, 31 de octubre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle la información referida a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos al Tercer Trimestre 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima – INVERMET, en concordancia con la Directiva de la referencia y, en consideración y alcances con la normativa de orden presupuestal que se señalan a continuación:

1. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 1440.- Decreto Legislativos del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Ley N° 31638.- Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Directiva N° 010-2019-EF/50.01.- Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Decreto Supremo N° 295-2022-EF. – Aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2023 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Resolución N° 019-2022-INVERMET-CD. - Se aprueba el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET ascendente al importe de S/ 257 077 455 (Doscientos cincuenta y siete millones setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100 soles).

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS AL TERCER TRIMESTRE 2023

El Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET fue aprobado por S/ 257 077 455.00 y al cierre del Tercer Trimestre se registraron 40 modificaciones en el Nivel Funcional Programático para el cumplimiento de Actividades y Proyectos y 02 notas de modificación en el Nivel Institucional, obteniendo al cierre del trimestre un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 273 633 145.00

Cuadro 1: Presupuesto Institucional Modificado al Tercer Trimestre 2023

DISPOSITIVO DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO 2023				
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PIM			TOTAL
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
Acuerdo de Comité Directivo aprobó el PIA para el año Fiscal 2022 con Resolución 019-2022-INVERMET-CD (16.12.2022), asignados por el MEF mediante Decreto Supremo N° 395-2022-EF (15.12.2022).	257 077 455	8 190 177	-	248 887 278	257 077 455
Incorporación de Saldo de Balance 2022, aprobado mediante Resolución N° 00010-2023-INVERMET-GG, de fecha 11 de enero 2023.	-	-	4 164 005	-	4 164 005
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000015-2023-INVERMET-GG, de fecha 30 de enero 2023.		7 310 503	910 775	4 170 407	12 391 685
TOTALES	257 077 455	15 500 680	5 074 780	253 057 685	273 633 145

2.1. Ejecución de Ingresos

La Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Tercer Trimestre 2023 asciende al importe de S/ 53 997 736 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET en dicho período y los Saldos de Balance por el importe de S/ 22 726 272, tal como se muestra a continuación:

MES	INGRESOS OBTENIDOS	SALDO DE BALANCE 2022	TOTAL INGRESOS
AL SEGUNDO TRIMESTRE	30 215 852	22 726 272	52 942 124
Julio	7 463 366	-	7 463 366
Agosto	6 462 935		6 462 935
Setiembre	9 855 583	-	9 855 583
TOTAL AL TERCER TRIMESTRE	53 997 736	22 726 272	76 724 008

Los principales ingresos realmente obtenidos al Tercer Trimestre por el INVERMET son provenientes de la recaudación del Impuesto de Alcabala hasta por el importe de S/ 50 171 199, ingresos por Supervisión de Contratos por el importe de

S/ 2 635 150 destinados a gastos corrientes de la Entidad¹; ingresos por Alquileres de las tiendas periféricas del Mercado Minorista N° 01 – La Victoria hasta por el importe de S/ 901 540, por Intereses Bancarios y otros hasta el importe de S/ 289 848 (Ver el cuadro N° 02).

Asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2022 hasta por el importe de S/ 22 726 272.

Uno de los principales ingresos del Fondo Metropolitano de Inversiones desde el año 2019 es el importe correspondiente al 92% del Impuesto de Alcabala, con el cual se financia la ejecución de Proyectos de Inversión, dichos recursos deben ser transferidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, deducidos el pago de la deuda contraída por la corporación municipal, con cargo al referido impuesto; al Tercer Trimestre la recaudación ascendió a S/ 38 191 366.

*Cuadro 2: Ejecución de Ingresos de INVERMET al Tercer Trimestre 2023
(En Soles)*

RUBRO/ ESPECÍFICA DE INGRESO	PIM	AL PRIMER TRIMESTRE 2023	EJECUCIÓN MENSUAL			EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE 2023
			JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	253 057 685	33 557 152	7 226 927	5 776 870	9 585 524	56 146 473
1.1.2 1.2 1 ALCABALA	248 887 278	27 766 555	7 188 893	5 713 634	9 502 116	50 171 199
8% (corrientes)	19 910 982	7 235 871	1 563 923	1 440 536	1 739 502	11 979 832
92% (Inversiones)	228 976 296	20 530 684	5 624 970	4 273 098	7 762 614	38 191 366
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS PG	-	144 811	38 034	63 235	83 408	329 488
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	4 170 407	5 645 786	-	-	-	5 645 786
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15 500 680	14 274 766	236 439	686 065	270 059	15 467 329
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO	120	-	-	-	-	-
1.3.3 5.1 1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	1 271 211	608 786	101 676	106 379	84 699	901 540
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS PG	83 470	90 159	3 366	3 681	10 408	107 615
1.5.1 1.3 99 OTROS	-	116 526	40 146	73	80	156 519
1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES	54 418	6 829	801	1 153	481	9 264
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	3 244 807	1 715 239	170 741	574 778	174 391	2 635 150
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	10 846 654	11 970 280	-	-	-	11 970 280
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 074 780	5 110 206	-	-	-	5 110 206
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	5 074 780	5 110 206	-	-	-	5 110 206
TOTAL 2021	273 633 145	52 942 124	7 463 366	6 462 935	9 855 583	76 724 008

2.2. Ejecución de Gastos

La Ejecución Presupuestaria de Gastos al Tercer Trimestre 2023 asciende al importe de S/ 43 013 433.22 que corresponde a los compromisos registrados en dicho período, tal como se detalla:

¹ Correspondiente al 8% de gastos administrativos del INVERMET, según lo establecido en el Art. 2° de la Ley 26616, incluye el 1% de acuerdo en la Ordenanza N° 799 para la Supervisión de Contratos con Participación de la Inversión Privada.

MES	EJECUCIÓN DE GASTOS
AL SEGUNDO TRIMESTRE	35 360 546.35
Julio	2 488 227.57
Agosto	1 988 364.32
Setiembre	3 176 294.98
TOTAL AL TERCER TRIMESTRE	43 013 433.22
Avance % incluye Serv. de Deuda . (*)	15.72%
Avance % sin considerar Serv. de Deuda . (**)	33.72%

(*) PIMS/ 273 633 145

En el referido periodo se ha obtenido un avance porcentual de 15.72% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 273 633 145.00, tal como se observa a continuación:

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION III TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Julio	Agosto	Setiembre		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 209 485.00	3 213 285.00	206 280.33	109 889.39	118 100.45	1 292 796.25	40.23%
23 Bienes y Servicios	21 953 803.00	22 013 424.00	1 807 390.94	1 629 584.62	1 420 875.69	13 471 101.97	61.19%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	227 885.00	-	-	-	175 794.00	77.14%
25 Otros Gastos	168 000.00	68 357.00	-	-	19 320.00	48 685.97	71.22%
26 Adq de Activos fijos no financieros (*)	231 614 567.00	248 110 194.00	474 556.30	248 890.31	1 617 998.84	28 025 055.03	11.30%
TOTAL	257 077 455.00	273 633 145.00	2 488 227.57	1 988 364.32	3 176 294.98	43 013 433.22	15.72%

(*) Se considera S/ 146 070 034 del Servicio a la Deuda de la MML

Con relación al pago del servicio de la deuda financiado con los recursos del INVERMET, por concepto del impuesto de alcabala, este asciende a S/ 146 070 034.00 para el Año Fiscal 2023 el cual se encuentra registrado en la genérica 26 – Adquisición de Activos fijos no financieros.

El Presupuesto del INVERMET se financia de la recaudación del 50% del impuesto de Alcabala dispuesto en el Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que a letra dice:

"Art. 29°.- El impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de la transferencia. En el caso de Municipalidades Provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, éstas serán las acreedoras del impuesto y transferirán, bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el 50% del impuesto a la Municipalidad Distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al Fondo de Inversión que corresponda".

La recaudación del 50% del Impuesto de Alcabala se registra en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 08 Impuesto Municipales, en los rubros de ingresos y gastos por el 92% en gastos de inversión; importes que serán transferidos por la MML descontándose el Servicio de la Deuda que la entidad ha contraído con la Banca Privada, siendo para el Año Fiscal 2023.

A continuación, se muestra el escenario de ejecución presupuestal real por parte del INVERMET; sin considerar los S/ 146 070 034.00 que se han presupuestado en gastos para el pago del Servicio a la Deuda de la MML y el avance respecto al PIM por un importe de S/ 53 013 433.22 lo que viene significando el 33.72% de ejecución, tal como se muestra a continuación:

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION III TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Julio	Agosto	Setiembre		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 209 485.00	3 213 285.00	206 280.33	109 889.39	118 100.45	1 292 796.25	40.23%
23 Bienes y Servicios	21 953 803.00	22 013 424.00	1 807 390.94	1 629 584.62	1 420 875.69	13 471 101.97	61.19%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	227 885.00	-	-	-	175 794.00	77.14%
25 Otros Gastos	168 000.00	68 357.00	-	-	19 320.00	48 685.97	71.22%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	231 614 567.00	102 040 160.00	474 556.30	248 890.31	1 617 998.84	28 025 055.03	27.46%
TOTAL	257 077 455.00	127 563 111.00	2 488 227.57	1 988 364.32	3 176 294.98	43 013 433.22	33.72%

2.3. GASTOS CORRIENTES

a) 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Este Grupo Genérico muestra una Ejecución de S/ 1 292 796.25 y el indicador de eficacia es de 0.40 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

b) 2.3 Bienes y Servicios

En el nivel presupuestal de este Grupo Genérico se ha ejecutado el importe de S/ 13 471 101.97 obteniéndose 0.61 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de contrato administrativos de servicios (CAS), locadores de servicios, servicios de informática, alquiler de oficinas y estacionamientos, así como otros gastos corrientes que requiere la Entidad, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

c) 2.4 Donaciones y Transferencias

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 175 794.00, obteniéndose 0.77 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que, la programación de presupuesto en esta genérica considera la transferencia a la Contraloría General de la República correspondiente a la designación de Sociedades de Auditoría.

d) 2.5 Otros Gastos

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 48 685.97 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.71, cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial.

2.4. GASTOS DE CAPITAL

a) 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 28 025 055.03 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.11 que corresponde S/ 27 864 191.13 a ejecución de Inversiones y S/ 160 863.90 en gastos de mobiliarios.

Asimismo, la presente Genérica obtiene un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.27 no considerando el presupuesto de S/ 146 070 034.00 asignado para el pago de deuda.

*Cuadro 3: Ejecución de Egresos INVERMET por Rubro y Genérica al Tercer Trimestre 2023
(En soles)*

RUBRO/GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION III TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Julio	Agosto	Setiembre		
RUBRO 08	248 887 278.00	253 057 685.00	1 889 547.10	1 330 505.58	2 677 552.96	26 815 543.35	10.60%
21 Personal y Obligaciones Sociales	2 646 378.00	2 650 178.00	159 184.58	85 431.95	93 291.41	1 003 328.13	37.86%
23 Bienes y Servicios	16 299 975.00	16 448 335.00	1 280 465.28	1 014 384.06	971 621.71	9 698 607.98	58.96%
Utiles de escritorio	197 314.00	226 196.00	31 006.23	2 989.08	40 354.15	152 207.20	67.29%
Servicios de Terceros	1 698 566.00	2 219 471.00	210 875.00	91 875.00	81 850.00	1 489 941.67	67.13%
CAS	9 154 130.00	9 154 130.00	657 802.13	597 263.99	572 406.04	5 525 610.37	60.36%
Alquiler de oficinas	1 799 766.00	1 751 246.00	248 994.21	129 288.45	125 682.32	1 280 099.27	73.10%
Otros Bienes y Servicios	3 450 199.00	3 097 292.00	131 787.71	192 967.54	151 329.20	1 250 749.47	40.38%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	227 885.00	-	-	-	175 794.00	77.14%
25 Otros Gastos	168 000.00	37 800.00	-	-	-	29 365.97	77.69%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	229 641 325.00	233 693 487.00	449 897.24	230 689.57	1 612 639.84	15 908 447.27	6.81%
Equipos computacionales	259 069.00	258 069.00	-	-	-	-	0.00%
Mobiliario	-	6 600.00	-	-	-	-	0.00%
Estudios de Pre inversion	172 505 193.00	207 271 778.00	-	-	-	-	0.00%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	49 471 103.00	25 523 488.00	319 897.24	228 079.57	1 612 639.84	15 775 837.27	61.81%
Sentencias	7 000 000.00	226 392.00	-	-	-	-	0.00%
Otros Activos	405 960.00	407 160.00	130 000.00	2 610.00	-	132 610.00	32.57%
RUBRO 09	8 190 177.00	15 500 680.00	598 680.47	657 858.74	479 422.02	11 316 286.49	73.01%
21 Personal y Obligaciones Sociales	563 107.00	563 107.00	47 095.75	24 457.44	24 809.04	289 468.12	51.41%
23 Bienes y Servicios	5 653 828.00	5 565 089.00	526 925.66	615 200.56	449 253.98	3 772 493.99	67.79%
Servicios de Terceros	3 300 000.00	3 494 366.00	390 750.00	486 666.66	299 500.00	2 558 058.66	73.21%
CAS	1 536 632.00	1 536 632.00	134 372.08	122 596.66	123 147.02	1 090 249.76	70.95%
Otros Bienes y Servicios	817 196.00	534 091.00	1 803.58	5 937.24	26 606.96	124 185.57	23.25%
25 Otros Gastos	-	30 557.00	-	-	19 320.00	19 320.00	63.23%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	1 973 242.00	9 341 927.00	24 659.06	18 200.74	5 359.00	7 235 004.38	77.45%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	-	7 310 503.00	24 659.06	-	-	7 206 750.48	98.58%
Estudios de Pre inversion	1 606 240.00	1 606 240.00	-	-	-	-	0.00%
Sentencias	226 392.00	226 392.00	-	-	-	-	0.00%
Otros Activos	140 610.00	198 792.00	-	18 200.74	5 359.00	28 253.90	14.21%
RUBRO 13	-	5 074 780.00	-	-	-	4 881 603.38	96.19%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	-	5 074 780.00	-	-	-	4 881 603.38	96.19%
TOTAL	257 077 455.00	273 633 145.00	2 488 227.57	1 988 364.32	3 156 974.98	43 013 433.22	15.72%

2.5. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

a) Acciones Centrales. - Actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la Entidad, incluye 04 Actividades:

1. Planeamiento y Presupuesto (OGPMP, GP y GSC).
2. Conducción y Orientación Superior (CD).
3. Gestión Administrativa (GG; OGAJ y OGAF).
4. Acciones de Control y Auditoría (OCI).

En esta Categoría Presupuestal, de un PIM de S/ 26 268 527 los gastos al Tercer Trimestre 2023 ascendieron a S/ 15 024 197.09 (ver Cuadro N° 04).

b) Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP). –

Esta Categoría Presupuestal tiene un Presupuesto Modificado PIM de S/ 247 364 618.00, el cual comprende 47 Proyectos de Inversión y Estudios de Pre Inversión, de los cuales los gastos ascendieron a S/ 27 989 236.13.

Cabe señalar que en esta categoría Presupuestal se consideran los S/ 146 070 034.00 correspondiente al pago del Servicio de Deuda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha asumido con cargo al Impuesto de Alcabala que percibe la Entidad.

Cuadro 4: Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal (En soles)

CAT. PPTAL/ACTIVIDAD. PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION II TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION III TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
				Julio	Agosto	Setiembre		
9001.ACCIONES CENTRALES	26 268 527	26 268 527	9 556 585.93	2 143 671.27	1 760 284.75	1 563 655.14	15 024 197.09	57.19%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11 789 343	11 805 080	4 065 473.19	986 638.89	772 721.74	718 256.44	6 543 090.26	55.43%
0000576.DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3 027 817	3 050 663	936 151.23	373 243.74	160 078.16	195 662.36	1 665 135.49	54.58%
0005600.ELABORACION DE PROYECTOS Y PERFILES	5 516 719	5 527 419	2 030 198.98	385 123.74	394 422.56	336 863.66	3 146 608.94	56.93%
0023394.SUPERVISION DE CONTRATOS INVERSION PRIVADA	3 244 807	3 226 998	1 099 122.98	228 271.41	218 221.02	185 730.42	1 731 345.83	53.65%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	216 000	216 000	78 000.00	12 000.00	6 000.00	13 500.00	109 500.00	50.69%
0209004.DIRECCION, ORGANIZACION Y CONTROL DE LA GESTION	216 000	216 000	78 000.00	12 000.00	6 000.00	13 500.00	109 500.00	50.69%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	10 931 416	11 014 364	4 203 721.96	923 902.63	793 805.47	664 735.95	6 586 166.01	59.80%
0000888.GESTION ADMINISTRATIVA	9 385 320	9 390 677	3 578 781.05	818 205.73	684 207.87	597 035.03	5 678 229.68	60.47%
0272503.GERENCIA GENERAL	1 546 096	1 623 687	624 940.91	105 696.90	109 597.60	67 700.92	907 936.33	55.92%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 240 130	2 165 045	770 066.92	127 924.22	109 805.99	101 856.21	1 109 653.34	51.25%
0000199.ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	2 240 130	2 165 045	770 066.92	127 924.22	109 805.99	101 856.21	1 109 653.34	51.25%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 091 638	1 068 038	439 323.86	93 205.53	77 951.55	65 306.54	675 787.48	63.27%
0001426.SUPERVISION Y CONTROL	1 091 638	1 068 038	439 323.86	93 205.53	77 951.55	65 306.54	675 787.48	63.27%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	230 808 928	247 364 618	25 803 960.42	344 556	228 080	1 612 640	27 989 236	11.31%
4000060.INSTALACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS	3 267 184	827 217	-	-	-	-	-	0.00%
2514709.RENOVACION DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL/L	3 267 184	827 217	-	-	-	-	-	0.00%
4000084.MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	29 018 932	28 005 258	24 272 617.56	307 585.30	170 407.39	1 599 474.84	26 350 085.09	94.09%
2185935.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATON	-	2 112 273	1 805 842.87	20 250.00	8 050.00	-	1 834 142.87	86.83%
2253816.CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE P	-	8 000	6 050.00	-	-	-	6 050.00	75.63%
2352537.MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y RAMPAS	-	2 596 806	2 001 518.05	172 376.24	30 586.73	-	2 204 481.02	84.89%
2379183.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATON	-	788 152	645 600.50	44 025.00	2 500.00	2 500.00	694 625.50	88.13%
2379186.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATON	4 099 460	8 461 316	8 411 546.84	24 659.06	-	-	8 436 205.90	99.70%
2388465.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHIC	-	717 548	384 863.92	39 775.00	127 270.66	4 602.00	556 511.58	77.56%
2413819.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL EJE VIAL AV. EL SOL Y AV. S	7 937 464	-	-	-	-	-	-	#DIV/0!
2414774.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATON	1 451 158	5 718 363	5 673 838.75	-	-	6 335.00	5 680 173.75	99.33%
2436007.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. MET	8 783 413	-	-	-	-	-	-	#DIV/0!
2452157.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHIC	-	330 648	316 915.38	2 500.00	-	-	319 415.38	96.60%
2463382.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHIC	-	2 056 817	5 302.61	-	-	1 577 537.84	1 582 840.45	76.96%
2490911.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATON	6 537 919	4 589 482	4 473 567.60	-	-	6 500.00	4 480 067.60	97.62%
2491511.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULA	209 518	625 853	547 571.04	4 000.00	2 000.00	2 000.00	555 571.04	88.77%
4000160.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	8 837	835 292	507 640.01	19 471.00	5 000.00	-	532 111.01	63.70%
2241220.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENC	-	664 509	350 640.01	19 471.00	5 000.00	-	375 111.01	56.45%
2508371.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION A A	8 837	170 783	157 000.00	-	-	-	157 000.00	91.93%
4000219.MEJORAMIENTO DE PARQUES	17 176 150	8 082 752	1 023 702.85	17 500.00	52 672.18	13 165.00	1 107 040.03	13.70%
2469590.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	19 790	-	-	-	-	-	0.00%
2472110.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	19 790	-	-	-	-	-	0.00%
2475494.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	95 690	79 688.89	-	-	7 000.00	86 688.89	90.59%
2506569.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL	-	41 059	31 548.28	-	-	-	31 548.28	76.84%
2507877.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL	123 658	771 747	756 745.70	6 000.00	1 778.00	3 580.00	768 103.70	99.53%
2511485.CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO UBICADO EN LA MZ. N° D	-	19 290	6 000.00	-	-	-	6 000.00	31.10%
2520101.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	6 731	6 730.15	-	-	-	6 730.15	99.99%
2520508.REPARACION DE SENDERO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS C	-	25 333	-	-	-	-	-	0.00%
2523587.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	-	6 000	-	-	-	-	-	0.00%
2523598.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	6 900	2 900.00	-	-	-	2 900.00	42.03%
2523812.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	-	17 808	17 807.40	-	-	-	17 807.40	100.00%
2524020.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	103 889	-	-	1 778.00	2 585.00	4 363.00	4.20%
2524022.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	-	34 135	14 500.00	-	-	-	14 500.00	42.48%
2525630.REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; RENOVACION DE CERCO PE	232 127	234 985	-	-	-	-	-	0.00%
2526669.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	-	6 000	-	4 000.00	2 000.00	-	6 000.00	100.00%
2526687.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	-	57 339	4 000.00	7 500.00	45 338.18	-	56 838.18	99.13%
2526694.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	40 431	4 500.00	-	-	-	4 500.00	11.13%
2530395.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL	1 910 740	-	-	-	-	-	-	0.00%
2531742.CONSTRUCCION DE SENDERO Y LOSA; RENOVACION DE AREA V	575 132	575 132	-	-	-	-	-	0.00%
2531756.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; CON	-	65 643	57 642.81	-	1 778.00	-	59 420.81	90.52%
2531817.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; R	665 875	665 875	-	-	-	-	-	0.00%
2531895.CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; REPARACION DE G	-	10 000	6 050.00	-	-	-	6 050.00	60.50%
2532627.CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; RENOVACION DE A	433 725	433 725	-	-	-	-	-	0.00%
2532828.CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; RENOVACION DE A	392 414	35 784	-	-	-	-	-	0.00%
2532854.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	500 313	466 974	-	-	-	-	-	0.00%
2532858.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	357 776	357 776	-	-	-	-	-	0.00%
2532872.REPARACION DE VEREDA Y AREA VERDE; ADQUISICION DE MOB	688 435	688 435	-	-	-	-	-	0.00%
2534145.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	-	35 590	35 589.62	-	-	-	35 589.62	100.00%
2535529.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	626 374	626 374	-	-	-	-	-	0.00%
2535845.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE Y AM	629 858	629 858	-	-	-	-	-	0.00%
2536337.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	863 926	863 926	-	-	-	-	-	0.00%
2536417.REPARACION DE VEREDA; RENOVACION DE AREA VERDE; ADQU	919 352	-	-	-	-	-	-	0.00%
2536629.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	404 760	37 196	-	-	-	-	-	0.00%
2536671.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	408 204	408 204	-	-	-	-	-	0.00%
2536680.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADQ	303 336	-	-	-	-	-	-	0.00%
2537970.RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA, CERCO PERIMETRICO Y SER	-	389 860	586 171	-	-	-	-	0.00%
2539377.MEJORAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONO	610 204	-	-	-	-	-	-	0.00%
2539753.MEJORAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONO	1 853 644	-	-	-	-	-	-	0.00%
2540022.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL	1 167 287	-	-	-	-	-	-	0.00%
2540024.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL	750 819	89 172	-	-	-	-	-	0.00%
2541934.REPARACION DE MALECON TURISTICO; RENOVACION DE LOSA	1 131 427	-	-	-	-	-	-	0.00%
2542735.REPARACION DE VEREDA; RENOVACION DE AREA VERDE; ADQU	526 341	-	-	-	-	-	-	0.00%
2544429.RENOVACION DE VEREDA Y AREA VERDE; ADQUISICION DE MOB	710 563	-	-	-	-	-	-	0.00%
6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	7 226 392	452 784	-	-	-	-	-	0.00%
2001707.LIQUIDACION DE OBRAS	7 226 392	452 784	-	-	-	-	-	0.00%
6000032.ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	174 111 433	209 161 315	-	-	-	-	-	0.00%
2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	174 111 433	209 161 315	-	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	257 077 455	273 633 145	35 360 546.35	2 488 227.57	1 988 364.32	3 176 294.98	43 013 433.22	15.72%
Avance % del PIM sin considerar el pago de servicio de deuda de la MML a Entidades Financieras.								33.72%

3. AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y DE INGRESOS DEL PERSONAL

Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto al Tercer Trimestre 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en conformidad con lo dispuesto en el Subcapítulo III de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, ya que la Directiva de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal en el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año fiscal 2023 no fue publicada hasta el 31 de diciembre de 2022.

Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se han realizado tomando en consideración las restricciones establecidas en los clasificadores de gasto; tal como se detallan a continuación;

- En el mes de enero se emitieron 12 Notas de Modificación.
- En el mes de febrero se emitieron 11 Notas de Modificación.
- En el mes de marzo se emitieron 17 Notas de Modificación.
- En el mes de abril se emitieron 08 Notas de Modificación.
- En el mes de mayo se emitieron 22 Notas de Modificación.
- En el mes de junio se emitieron 22 Notas de Modificación.
- En el mes de julio se emitieron 27 Notas de Modificación.
- En el mes de agosto se emitieron 16 Notas de Modificación.
- En el mes de setiembre se emitieron 23 Notas de Modificación.

Las medidas para la racionalización del gasto público en la Entidad han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por el INVERMET, en el marco del Principio de Legalidad.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ De lo antes expuesto, se concluye que la Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Tercer Trimestre asciende al importe de S/ 53 997 736 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET; asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2022 hasta por el importe de S/ 22 726 272 haciendo un total de ejecución de ingresos al Primer Trimestre de S/ 76 724 008.
- ✓ Al Tercer Trimestre 2023 se han recibido ingresos por concepto del Impuesto de Alcabala correspondiente al **92%** por el importe de **S/ 38 191 366**, asimismo

correspondiente al **8%** que financia el gasto corriente de la Entidad el importe de **S/ 11 979 832**.

✓ Respecto a la ejecución presupuestaria de gastos al Tercer Trimestre del Año Fiscal 2023, corresponde mencionar lo siguiente:

- a. La mayor ejecución de gastos en la genérica 2.3 Bienes y Servicios correspondiente principalmente a gastos en Contrato Administrativos de Servicios – CAS por el importe de S/ 6 615 860.13, servicios de Locadores por el importe de S/ 4 048 000.33, alquiler de Oficinas por el importe de S/ 1 280 099.27, entre otros.
- b. La ejecución al Tercer Trimestre en la genérica 2.6 adquisición de Activos no financieros fue el importe de S/ 28 025 055.03, obteniendo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 11.30 %, considerando el presupuesto de la deuda el importe de S/ 146 070 034.00, asimismo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 27.46% sin considerar el presupuesto de la deuda, éste nivel de ejecución es causado principalmente por la ejecución de 47 proyectos de inversión.

Tal como se detalla en los Cuadros N° 03 y 04, la ejecución de los 47 proyectos de Inversión (Incluido Exp. Técnico), asciende al importe de S/ 27 989 236.13 de un total de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 37 750 519.00, por lo que nos da un avance porcentual de 74.14%.

Por lo que, es necesario solicitar a las áreas involucradas realizar un análisis y priorizar las acciones administrativas y de gestión que permitan la oportuna ejecución del presupuesto asignado de los Proyectos que ejecuta el INVERMET y la priorización de la nueva cartera de inversiones; debiendo gestionar el marco financiero correspondiente.

- c. Asimismo, se evidencia un bajo avance de ejecución de la Entidad respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 273 633 145.00, ya que se ha ejecutado al tercer trimestre el importe de S/ 43 013 433.22 obteniendo un avance porcentual de 15.72%, explicado por la inclusión en la programación correspondiente al pago del Servicio de la Deuda de la Municipalidad Metropolitana de Lima contraída con la Banca Privada por S/ 146 070 034.00 que no ejecuta el INVERMET.

Cabe señalar que el avance real de ejecución respecto al PIM del INVERMET, con relación a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 127 563 111.00, sin considerar los S/ 146 070 034.00 de la deuda, es de 33.72%, el cual también refleja una ejecución baja.

- ✓ Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto durante el Tercer Trimestre 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en el marco legal correspondiente y han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por la Entidad.

Por lo antes expuesto, sugiero a su despacho, remitir el presente informe de ejecución presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre 2023, a cada Unidad de organización de la Entidad; asimismo a la Gerencia General, para conocimiento y fines consiguientes de acuerdo a su ámbito funcional.

Atentamente,

DAVID ALEXIS ZAMUDIO DIAZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO(e)
OFICINA DE PRESUPUESTO(e)

DZD